

GACETA DE MADRID.

MARTES 11 DE ENERO DE 1825.

ARTICULO DE OFICIO.

Circular de la tesorería general del reino sobre el método que deberá observarse para el pago de los gefes y oficiales sobrantes del ejército, que con arreglo á la Real orden de 30 de Octubre próximo pasado deben pasar á los puntos que elijan con licencias indeterminadas.

Prevenido por Real orden de 30 de Octubre del año próximo pasado, que trasladé en 26 de Noviembre siguiente á todas las dependencias que toca su cumplimiento, que á todos los gefes y oficiales que con motivo de la organizacion del ejército queden sobrantes, se les expida licencia ilimitada con destino á sus casas ó lugares que elijan, no siendo en esta corte, con el sueldo que la misma expresa, hasta tanto que por su antigüedad les corresponda ser colocados de efectivos, ó se les dé destino fuera de la carrera militar, debiendo igualmente incorporarse en sus regimientos aquellos que se hallen en comisiones para que esten al frente de ellos; he considerado de esencia para que se observe exacta conformidad en el particular, hacer las prevenciones siguientes, á que se han de ceñir las autoridades administrativas y de cuenta y razon á quienes compete en las provincias.

1.^a A todo gefe y oficial que con pasaporte de la autoridad militar competente que habiendo desempeñado comision ó destino conste que pasa á incorporarse en el cuerpo ó regimiento que le ha cabido segun la nueva organizacion, será asistido sin demora alguna con la paga de un mes para que verifique en él su presentacion en tiempo oportuno.

2.^a Serán socorridos tambien con el sueldo de un mes los gefes y oficiales que dados por sobrantes en los cuerpos, ó procedentes de los cuadros ó depósitos extinguidos, pasen á sus casas ó puntos donde han señalado para su residencia, á fin de que no demoren su presentacion en ellos por falta de dicho auxilio: este deberá facilitárseles mediante recibo de los interesados, sin necesidad de habilitado, por cuanto el cuerpo á que dejan de pertenecer no debe sufrir este cargo.

3.^a Los habilitados de los cuadros y depósitos ya extinguidos recibirán igualmente la paga de marcha, si estan en el caso de emprenderla, á fin de dar cuenta de su comision en donde y segun lo prevengan los directores ó inspectores de las respectivas armas, que acreditarán en debida forma, y el descuento de esta como las que se faciliten á los individuos expresados en las precedentes prevenciones, será realizado de las que reciban en lo sucesivo, y no de las que tengan devengadas en los cuerpos, cuadro, ó depósitos en que se hallaban, quedando asi efectuado este interesante servicio con la premura posible.

4.^a Los intendentes invitarán á los capitanes generales para que les dirijan relaciones nominales de los individuos, con expresion de clases, procedencias y puntos adonde van destinados con licencia ilimitada, por el conocimiento que han de tener por precision de los que vayan á situarse en la comprension de su mando, para que con esta noticia se les pueda facilitar el pago de sus haberes, sin perjuicio de las que á su debido tiempo dirigirá esta tesorería general á cada dependencia.

5.^a Considerados los indeterminados de que se trata como si estuviesen en activo servicio, serán satisfechos de los haberes que la expresada Real orden de 30 de Octubre expresa les corresponde, al mismo tiempo que lo sean los cuerpos y regimientos del ejército en general, por cuya razon los intendentes de este procederán á librarlos por sí en las capitales en que existen, y pasarán los avisos oportunos á los de provincia, y estos á los tesoreros ó depositarios de Rentas ó sea de la hacienda civil, á fin de que lo practiquen con los individuos ilimitados que se hallen en los locales ó mas inmediatos donde existan aquellos; y para que no haya entorpecimiento, los perceptores de sus haberes por las

dependencias de que se hace mérito deben presentar copia conforme de la licencia, y el cese de los oficios de cuenta y razon, en que se expresará si ha recibido el mes de marcha.

6.^a No se obligará á estos individuos, aunque haya muchos reunidos en un punto, á que nombren habilitado; pero si algunos lo solicitasen, ningun inconveniente se presenta para que los intendentes adhieran á la concesion. Madrid 7 de Enero de 1825.
= Victor Soret.

NOTICIAS EXTRANJERAS.

RUSIA.

Petersburgo 7 de Diciembre.

Como la inundacion del 19 de Noviembre ha debido ocasionar muchas enfermedades, especialmente entre los pobres, que son los que mas han sufrido en esta cruel catástrofe, la junta de medicina, dependiente de la sociedad imperial filantrópica, ha anunciado por medio de la gaceta que el fin de su instituto es dar gratuitamente á los indigentes todos los auxilios del arte que puedan necesitar. Al mismo tiempo ha publicado el nombre y domicilio de su presidente, de sus individuos, y de los médicos que estan agregados á cada cuartel, invitando á los enfermos pobres tanto para consultarlos como para enviarlos á llamar, caso que estos por sus dolencias no puedan ir á sus casas.

ITALIA.

Roma 14 de Diciembre.

Correspondencia particular.

S. Ema. el Cardenal de la Somaglia, ministro de Estado, dió cuidado estos dias por su grave enfermedad; pero ha mejorado notablemente, y su constitucion fuerte desvanece en parte los temores que podrian dar sus 80 años.

—S. S. goza de la mejor salud posible.

—Se aguarda con impaciencia las nuevas disposiciones que estan ya en prensa, y son de grande interes. Sabemos que se ha tratado de aumentar las fuerzas militares, aunque se ha dudado entre los medios de una quinta, el restablecimiento de la guardia cívica, ó la negociacion de dos regimientos suizo.

—Se asegura que a fin de Abril próximo evacuara. los austriacos todo el reino de Nápoles, y que los que habia en Sicilia estan reemplazados ya por tropas nacionales.

—La proximidad del año santo va llenando de extranjeros esta capital. Se ven entre otros muchos ingleses, y un solo barquero se ocupa en buscar habitacion para 35 familias inglesas que le han sido recomendadas. Se aguarda de un dia á otro á S. M. la Reina de Cerdeña, que habitará en la deliciosa *Villa Negroni*.

INGLATERRA.

Londres 27 de Diciembre.

El periódico de Nueva-York, titulado *The national Gazette*, en artículo de 1.^o de Diciembre de 1824 dice, refiriendo el estado actual de Méjico, entre otras cosas: „La policia no debe estar en muy buen estado, pues diariamente se ven entrar por las calles partidas de seis y siete hombres montados y armados, que atacan á los habitantes de la ciudad y de sus inmediaciones en los paseos públicos, y les roban los relojes, los caballos y el dinero con la mas escandalosa impunidad. (*Times*.)

—Habiendo un inglés apareado un leon de Africa con una hembra del tigre real de Bengala, ha parido esta tres cachorritos, los cuales atraen en el dia la curiosidad de todos los sabios de Oxford. El nacimiento de estos mestizos, que dan señales de vivir, es un fenómeno muy singular, tanto por la union de dos animales de especies diferentes, como por el clima frio y humedo de Inglaterra, tan poco favorable á la reproduccion de los animales de la zona torrida.

Paris 30 de Diciembre.

Los periódicos han hallado materia en el discurso del Rey para entretenernos algun tiempo. Unos pretenden que es parto del Rey: otros al contrario de los Ministros; pero un discurso pronunciado por el Soberano, en el que no se habla una palabra del ministerio, y cuyos pensamientos concuerdan tan perfectamente con los sentimientos que dan vida al corazón del Rey, no deja lugar ni aun á sospechar que haya tenido otra fuente que el alma del Monarca, que si se gloria de mandar la Francia, la Francia cifra su dicha en obedecerle. Entre tanto el público ve en él, además de los sentimientos de un buen Rey, un tino admirable en lo que pronuncia, y grande delicadeza sobre lo que el cetro debe decir y callar.

La Cámara alta ha nombrado ya su comisión para contestar á estas augustas confianzas del Trono. Los que han merecido esta honra son el duque Mateo Montmorency, el duque de Brissac y el duque de Cadore. Esta elección nos ha confirmado en la observación que hemos hecho mas de una vez; á saber: que á pesar de la corrupción de nuestros tiempos, jamás se presenta en la escena política un hombre de bien, que desde luego no se advierta la satisfacción pública. Este consuelo nos resarce de los pesares que ocasionan otras muchas cosas.

Una circular del procurador general del tribunal Real de Burdeos, dirigida á los oficiales de policía judicial de su jurisdicción, contiene el párrafo siguiente:

„Otro abuso excita hoy la vigilancia de mi ministerio. Entre estos buhoneros hay algunos, y regularmente son muchachos, que se dedican al comercio de libros, exponiendo á la vista los que son de lícita venta, y aun los que tratan de moral y de piedad; pero al abrigo de este tráfico fraudulento venden en secreto los libros mas infames. Nada mas pernicioso para la juventud, ni mas capaz tampoco de turbar la felicidad y reposo de las familias.

„Llamo toda vuestra atención y severidad contra este punible modo de industria, que no es desconocido á los enemigos del buen orden. Cuando los mercaderes de libros se presenten en los lugares donde ejercéis vuestra autoridad: reconoced con mucho cuidado sus equipages, y si se les encuentran libros impíos ó estampas escandalosas, hacédles al punto un interrogatorio para averiguar la procedencia de estos objetos, y las personas que les han encargado su venta: hacéd verbalmente un sumario de este delito, disponiendo se conduzcan á mi presencia los individuos que aparezcan culpables, que yo despues ordenaré el proceso, tanto contra estos como contra los autores de tan criminal empresa.

— Los estragos que las últimas inundaciones han causado en el territorio de Wurtemberg son terribles. La avenida de las aguas fue tan rápida y tan imprevista, que no dió lugar á que se tomasen ningunas precauciones. En las riberas del Neckar y del Euze; en estos mismos sitios, que poco há estaban adornados de hermosos jardines y ricas praderías, ya no se ofrece á la vista mas que fodo, arena y vestigios espantosos. En una vasta extensión no encuentra el viagero sino árboles arrancados, casas destruidas y aldeanos infelices que lloran su miseria, dirigiendo una mirada triste hácia un porvenir sin esperanza. Un gran número de edificios han sido arrebatados por las aguas, y otros estan amenazando ruina. Las provisiones y los pastos han desaparecido: en los terrenos donde habia viñas ha sido aun mas desastrosa la suerte de los propietarios; porque la inundación los ha sorprendido en medio de las vendimias, y ha quedado todo destruido. En medio de estas calamidades parece que no falta nunca la beneficencia, la cual ha enjugado ya las lágrimas de muchos desgraciados.

— Si hemos de dar crédito á una voz generalmente esparcida, el ministro de Negocios extrangeros ha seguido el ejemplo que han dado sus colegas, y á consecuencia acaban de suprimirse 18 consulados, la mayor parte en Levante. La Francia pues no tendrá representación en Bagdad, Bassora, Trevisonda, Coron, Nápoles de Romania, Candia, Arta y Chio; y los buques franceses que tengan contestaciones con las autoridades de estos puntos, ó con los consignatarios, habrán de acudir á puntos mas remotos para hacer valer su justicia.

— Según el *Observer*, periódico hebdomadario de Londres, hay frecuentes reuniones de Ministros, y entre ellos mucha divergencia de opiniones sobre los dos puntos de continuar ó no socorriendo á los griegos, y sobre la emancipación de los católicos.

— La gaceta del Piemonte anuncia que S. M. el Rey de Cerdeña

ha elevado al Príncipe de Saboya Carignan al grado de General de la caballería.

— El retrato de Elbeo, que sucedió á Catiniau en calidad de Generalísimo de los ejércitos vandeos, se va á colocar inmediatamente en la galería de Saint-Cloud, donde ya estan los de los principales gefes de la Vendee. Herido gravemente el general Elbeo en el combate que costó la vida á Bonchamp y Lescure, se retiró á Noirmoutier, de que acababa de apoderarse el general la Charete; pero vuelta á tomar la isla por los republicanos cuando aun no estaba restablecido de sus heridas, fue fusilado, y junto á él su jóven esposa.

— Los liberales, siempre timoratos, han tenido por muy justo y muy bueno que la legitimidad haya pagado muy caro todo lo que se ha hecho contra ella. Ninguna obligación les ha parecido mas urgente y sagrada que la de indemnizar á los esclavos superfluos de Bonaparte de la pérdida de los sueldos con que este los gratificó, y no han podido menos de sonreirse (*¡inocentes!*) cuando vieron pagar largamente hasta á los músicos del campo de Mayo.

Los emigrados parecian de miseria; ¿pero qué importa? Estas gentes no tenían *derechos adquiridos*. Cuando se emplearon algunos millones en pensionar á Mina, y demas amigos de este que conspiraron contra un Borbon pariente de nuestro Rey, los liberales solo se quejaron de la escasez de la cantidad para tales gratificaciones; pero hoy que se trata de hacer justicia á los compañeros de desgracia y destierro de Luis XVIII y de Carlos X, á los que todo lo perdieron, menos el honor, por sostener la causa de la legitimidad, hoy triunfante, no hay armas en el arsenal de la iniquidad y de la mala fe, que no se empleen para combatir una medida tan digna de los deseos de un Rey que ha perdido la Francia, y tan querida del Rey que hoy la consuela.

Aquí viene bien aplicarles un dicho famoso que se le escapó el 9 termidor al carnicero convencional Legendre en uno de aquellos buenos momentos que solia tener. Todos los decretos que se dirigian á aliviar las prisiones y suerte desgraciada de las víctimas y sus familias encontraban una oposición feroz en los sañudos montañeses, llamados con razon el *rabu de Robespierre*. Legendre, volviéndose este día hácia ellos, exclamó con aquella energía inculta, nacida en su profesion: *¡quiten allá esos hombres, quiténtos luego, que todo acto de justicia es un asesinato!*

— Al mismo tiempo que se fabrique el puente de hierro enfrente de la fachada del cuartel de los Inválidos se construirá un baluarte á lo largo de su parte lateral, desde la entrada de Lamotte-Piquet á la de Tourville. Hace 30 años que se proyectó este baluarte, y al fin S. E. el ministro del Interior le va á llevar á cabo para aislar así este cuartel, y establecer una comunicacion entre el arrabal de S. Honorato y la estacada de Sevres, hermostrandose de este modo el cuartel Gros-Caillois, cuya población crece sensiblemente, y que en las nuevas contribuciones sigue el mismo impulso que los demas cuarteles de París.

— Una carta de las provincias reno-prusianas, fecha 1.º de Diciembre, dice que el Donnersberg que daba su nombre al antiguo departamento de Mont-Tonnerre, despues de haber aterrado por 15 dias los pueblos que le rodean con un ruido subterráneo, acaba de arrojar llamas por las grietas formadas en sus costados y en su parte superior. Ya esta montaña presentaba señales de erupciones volcánicas antiguas, pero de época tan atrasada, que en la historia no se encuentra noticia alguna.

Las extraordinarias avenidas que tuvieron en fin de Octubre todos los rios del nordeste de Francia y Alemania no pueden explicarse por las causas naturales comunes: generalmente se atribuyen á una gran conmoción subterránea. Los temblores de tierra ocurridos en los Alpes presentan ya una gran probabilidad en apoyo de esta conjetura. ¿La erupción del Donnersberg puede atribuirse á sus primeros fenomenos? Esta es una cuestion que sin duda merece fijar la atención de los geólogos.

— En un periódico dedicado á las artes industriales se lee la siguiente estadística relativa á los periódicos ingleses.

Los ocho periódicos de la mañana y los seis de la tarde, que se publican en Londres todos los dias, á excepcion del domingo, proporcionan trabajo á 120 redactores y literatos, cuyos sueldos suben juntos á 600 libras esterlinas por semana.

Los 40 periódicos que se imprimen en la misma capital bien sean los domingos, bien dos ó tres veces á la semana, gastan en su redacción 1600 libras esterlinas al mes.

Los demas gastos de empleados, repartidores &c. para los 54 periódicos suben á 1500 libras esterlinas por semana.

Hay que contar además 1200 libras esterlinas por semana para gastos extraordinarios, sin el papel ni el sello, cuya suma,

unida á las anteriores, compone por solo los periódicos de Londres un total de 2000 libras esterlinas por año.

El número de personas empleadas en dichos periódicos de la capital asciende á 1500.

Los cajistas que trabajan en un periódico de la mañana ganan semanalmente 2 libras y 8 shelines. Los que trabajan en los de la tarde ganan 2 libras, 3 shelines y 6 dineros.

En las provincias de Inglaterra con la Escocia y la Irlanda se publican 225 periódicos, ya diarios ya semanales, y su gasto en sueldos sube semanalmente á 1800 libras, y los demas gastos sin el papel y el sello á 10 libras.

El papel para todos los periódicos indicados se gradúa en 10 resmas diarias, la resma á 35 shelines; lo que compone un total de 910 libras esterlinas por año.

El sello importa 336,666 libras esterlinas y 4 dineros, que son casi 34 millones de rs.

El total de lo que importan todos los periódicos de la Gran Bretaña es de casi 7730 libras esterlinas.

No entran en este avalúo los derechos inmensos que percibe el Gobierno por los anuncios y avisos de que estan casi llenos todos los periódicos. Los interesados pagan un tanto por línea, segun los dias que quedan insertados en el periódico, y de esta cantidad el Gobierno percibe la mitad.

PORTUGAL.

Lisboa 1.º de Enero.

Bajo los auspicios benéficos de nuestro Soberano se van cicatrizando las llagas que la revolucion hizo á la prosperidad pública; reina en todo el mejor orden, y se disfruta de la mas completa tranquilidad.

A pesar de los esfuerzos del espíritu revolucionario para ver si podia resarcir las derrotas que ha sufrido en Europa, y principalmente en la Península en 1823, ha pasado todo el año de 1824 sin poder alcanzar ninguna victoria; antes al contrario, quedaron frustradas todas sus esperanzas, cuando la muerte de Luis XVIII hizo que pasase el cetro de Francia á manos de su legítimo sucesor, sin la mas mínima alteracion en la marcha política de la Europa. El resultado feliz de esta crisis prueba bastante que los pueblos y los Gobiernos de esta parte del globo caminan con pasos firmes y agigantados al deseado fin de una tranquilidad general casi imperturbable, y nunca apoyada mas sólidamente que cuando ha aparecido en el mundo esa Alianza grandiosa de todos los Soberanos para gobernar unánimemente á los pueblos conforme á los preceptos evangélicos. Alianza verdaderamente santa en sus fines, y antemural donde la cábala, la rebelion y la ambicion orgullosa han de ver estrellarse sus proyectos abominables. Continuando la vigilancia y prudencia de los Gabinetes amaestrados por una larga y constante experiencia, seguirá el nuevo año aumentando los frutos de la paz, influyendo en los pueblos duplicada adhesion á sus Gobiernos legítimos, y enlazando las varias regiones del globo con vínculos indisolubles, quebrados por la revolucion, sin que por ello haya podido destruir los fundamentos sólidos de un amor fraternal, que la naturaleza quiere ver restablecido, y que tarde ó temprano el propio y mútuo interes ha de poner en accion con reciproca ventaja de los pueblos de ambos mundos.

Tenemos por último razones para esperar en el nuevo año que entramos mas alivio á los males de la humanidad, en la obediencia á las leyes, en la ejecucion de los proyectos benéficos de los Soberanos que actualmente rigen á la Europa, y en la completa extirpacion de ese espíritu innovador y revolucionario, que tanto luto ha traído á miles de pueblos de esta parte la mas culta é ilustrada del mundo: y será completo el triunfo de la justicia y de nuestros buenos deseos, si triunfan los santos principios de la Religion sagrada que profesamos.

NOTICIAS DE ESPAÑA.

Granada 2 de Enero.

En el dia 8 de Diciembre colmó la divina Misericordia en la universidad de esta ciudad los benéficos y paternales deseos de nuestro amado SOBERANO, que imitado por todos los buenos lloraba amargamente los extravíos de casi toda la juventud en las universidades del reino, y deseaba con ansia su remedio. Se vió á estos jóvenes en la capilla con el mayor orden, compostura y religiosidad, sin que los superiores que los dirigian tuviesen que advertirles la cosa mas mínima, ni disimularles el menor descuido ó negligencia, asistir á la plática en la tarde del 7 y recibir en la mañana del 8 la sagrada comunión, prescritas en los artículos 300 y 301 del plan literario de estudios, y sin

mas apremio ni amonestacion que la simple publicacion de dicho plan. Asistieron al santo sacrificio y comulgaron sobre unos 400 individuos, sin contar entre ellos los muchos que no habiendo llegado á tiempo por haberse retardado su confesion, á causa de la escasez de sagrados ministros (atendido el número de estos nuevos penitentes) pasaron á la parroquia inmediata á recibir el pan de los angeles. En ambos sitios edificó su devocion nada equívoca, y la noticia de este fervor llenó de júbilo y satisfaccion á los habitantes de esta ciudad.

Se necesitaba de un corazon mas duro que el pedernal para no enternecerse al considerar esta mudanza obrada por la diestra del Altísimo en la tierna juventud. No ha pecado esta de malicia, sino por la indiscrecion de su edad, de la que se han prevalido para seducirla los enemigos del género humano. Si sus directores cooperasen, como es de esperar, volverá con la proteccion de Dios á ser amable y preciosa esta porcion considerable de la sociedad, que el hombre enemigo iba trasformando en intratable y odiosa.

Madrid 10 de Enero.

Siguen las gracias concedidas por el REX nuestro Señor al ejército Real del Perú.

Primer batallon de Vitoria. Capitan graduado de teniente coronel D. Julian Olivares, comandante de batallon: capitanes D. Pedro Escarpizo y D. Juan de Dios Borda, grado de teniente coronel de infantería: teniente D. Benito Lara, grado de capitan de idem: subtenientes graduados de tenientes D. Juan Antonio Sierra y D. Manuel Sañudo, tenientes efectivos de idem: subtenientes D. Fermín Garcia, D. Manuel Peñaranda y D. Vicente Ugarteche, grado de teniente de idem: sargento primero D. Josef María Brienvalle, subteniente efectivo de idem: sargento primero D. Manuel Palacios, grado de subteniente de idem.

Batallon ligero de Cazadores del ejército. Primer comandante D. Diego Pacheco, grado de coronel de infantería: capitan graduado de teniente coronel D. Manuel Manrique, comandante de infantería: teniente D. Manuel Carrillo, grado de capitan: subteniente D. Vicente Fernandez, grado de teniente de infantería: sargento primero D. Juan Rodriguez, subteniente efectivo de idem: sargentos primeros D. Manuel Centeno, D. Máximo Merino y D. Mateo Chaves, grado de subteniente de infantería.

Batallon ligero de la Reina. Primer comandante D. Josef Tadeo Lezama, grado de coronel de infantería.

Granaderos de la Guardia. Capitan D. Juan Martin, grado de teniente coronel de caballería: tenientes D. Josef Arias y Don Marcos Gallegos, grado de capitan de idem: sargento primero distinguido D. Bernardo Casapia, alférez efectivo de idem.

Compañía de caballería guardia de honor del Excmo. Señor Virrey. Teniente D. Josef Luna, grado de capitan de idem.

Primer regimiento infantería de linea del Cuzco. Sargentos primeros D. Juan Andres Sagastegui, D. Cecilio Cecilia y D. Miguel Cortés, grado de subteniente de infantería: distinguido Don Antonio Aguirre, grado de subteniente de idem.

Cazadores-Dragones. Sargentos primeros D. Manuel Ruiz y D. Mariano Mendoza, grado de alférez de caballería. (*Se continuará.*)

Enterado el REX nuestro Señor de la instancia documentada, por la que D. Silvestre Barrio y Doña Josefa Alvarez, vecinos de Modubar de la Cuesta, en la provincia de Burgos, solicitan pension por los servicios de su hijo el presbítero D. Francisco Barrio, á quien los revolucionarios dieron muerte horrorosa en la Coruña, arrojándole al mar; y conformandose S. M. con lo informado por el Consejo Supremo de la Guerra, que describe el heroismo de este célebre caudillo, quien siendo Arcipreste de dicha ciudad y de Santo Domingo de Silos no pudo sofocar en su pecho el fuego de su amor á la Religion santa de nuestros padres y al REX nuestro Señor, siendo el primero que se ofreció á las aras de la lealtad para enseñar á los buenos la senda que debían tomar, levantó su débil voz en Julio de 1820 contra el orgullo de los anarquistas que se gloriaban de llevar sus triunfos á los confines de la Europa; y aunque á poco tiempo de armado contra los traidores cayó desgraciadamente en sus manos, no cedió en sus proyectos, despreciando las amenazas, el terrorismo y el imponente aspecto de los patibulos, porque animaba y coadyuvaba á tan grande empresa desde los mas horrosos calabozos, hasta que enfurecidos sus encarnizados enemigos consumaron el sacrificio del modo mas bárbaro y cruel: se ha dignado S. M. remunerar en su familia tan extraordinarios servicios, concediendo con arreglo al soberano decreto de 11 de

Febrero último á los precitados sus padres la pensión anual de 6600 rs. designada por reglamento á la clase de Brigadier, que será abonada por la tesorería de ejército de Castilla la Vieja en Búrgos, desde el día 24 de Julio de 1823, que fue el siguiente al del fallecimiento de su ilustre hijo; y además concede S. M. la extraordinaria recompensa de nobleza hereditaria á los referidos sus padres, para ellos y descendientes; mandando se haga notorio todo por la gaceta del Gobierno en demostración de lo muy gratos que han sido á S. M. los servicios del benemérito sacerdote D. Francisco Barrio.

Conformándose S. M. con el dictamen de la Dirección general de Rentas, se ha dignado mandar, por Real orden de 31 de Diciembre próximo pasado, que cese en la ciudad de Tarifa la exacción del derecho de veintena que se exigía á su vecindario, con el fin de que pueda reponerse de los daños que ocasionaron los revolucionarios de resultas de su ocupación en la mañana del 3 de Agosto último.

El ayuntamiento de la M. N. y M. L. ciudad de Cuenca ha enviado una diputación á esta corte para felicitar al REY nuestro Señor y al Sermo. Sr. Príncipe Maximiliano, augusto Padre de nuestra amada REINA, por su feliz llegada. S. M. y S. A. han acogido con su acostumbrada benevolencia y agrado á los individuos encargados de elevar al Trono los leales sentimientos de aquella ciudad.

El General gefe de estado mayor del ejército frances en España, con fecha de 31 de Diciembre último ha escrito al señor Secretario de Estado y del Despacho de la Guerra que el General en gefe desearía se publicase en la gaceta y diario de Madrid la siguiente nota; la que habiéndose comunicado al Gobierno de S. M. el Rey de Francia anteriormente, ha contestado el señor marques de Clermont Tonnerre, ministro de la Guerra de S. M. Cristianísima, con fecha de 17 del mismo Diciembre, que no se omitirá nada para satisfacer los derechos de los proveedores españoles.

Traducción de la nota.

„Ejército frances en España. = Estado mayor general. = El Teniente general vizconde Digeon, comandante en gefe del ejército frances en España, habiendo sido informado de que agentes de negocios franceses han escrito circulares á varios proveedores españoles del ejército de los Pirineos, en las cuales han tenido la audacia de insinuar que las reclamaciones de estos proveedores se debían tener por nulas si carecían de un agente en Tolosa para seguir la liquidación de sus créditos, manifiesta que es falso semejante aserto, y que el Gobierno frances no omitirá medio para la conservación de los intereses de dichos proveedores. Por consiguiente no deben consentir en hacer el menor sacrificio sobre el importe de sus créditos, porque cuando se reconozcan legítimos serán íntegramente reembolsados. = En el cuartel general de Tolosa á 31 de Diciembre de 1824. = El General gefe de estado mayor general del ejército = Conde Meinadier.”

AVISO.

Por segundo edicto y providencia del juez de bienes mostrencos, vacantes y abintestatos de la ciudad de Alcalá de Henares y su partido, se cita y emplaza por el preciso término de cinco meses á todo el que se contemple con derecho á las tierras y fincas, que en seguida se manifestarán, para que dentro de él acudan á deducirlo en dicha subdelegación de mostrencos por la escribanía de Garrido; pues de lo contrario les parará el perjuicio que haya lugar. Una tierra de seis fanegas en las Torreras, linda tierras de S. Felipe y Doña Simona de Calzada. = Otra de siete fanegas en el corazón de la Condesa, frente del canto de la legua; linda con el mayorazgo de Eرزosa = Otra de cuatro fanegas en los Espartales; linda con tierra del vínculo de Orche. = Otra de cuatro fanegas en la senda del Rus, que linda con ella y viñas de D. Casimiro Verda. = Otra de fanega y media, dentro del camino de Meco, lindante con Julian de Fuentes, D. Simon Antepará Luceta, y Ventura Garcia. = Otra de seis fanegas en Bañuelos, que linda dicho arroyo, tierra del mayorazgo de Castel, camino de Ajalvir, y D. Gregorio de Calzada. = Otra de tres fanegas en el pago de las monjas, que linda tierra de Doña Teresa del Rio, majuelo de Doña Simona de Calzada y Manuel Oñoro. = Una casa en la calle mayor de esta ciudad, que linda á poniente D. Josef Calderon, á oriente D. Felix Perez de la Puente, y norte calle mayor. = Otra casa en la misma calle, lin-

da al norte dicha calle, oriente casa de D. Manuel Ramon de Villachica, y poniente con otra del colegio Verde. = Otra casa en la propia calle, que linda poniente casa que habita Josef Montero, y mediodia corral de la Sinoga. = Otra tierra de cuatro fanegas en Sta. Rosa, linda con D. Gregorio de Calzada, Francisco Terreros, y D. Ramon Villachica. = Otra de cinco fanegas en la Garena, lindante viña de D. Josef Calderon, la Garena y S. Justo. = Otra de ocho celemines idem, linda camino de Paracuellos y Cirate. = Otra de cinco fanegas en lo alto de la Galiana, que linda capellanía de Mardones y herederos de Francisco Recio. = Otra de dos fanegas en las Zorreras, linda tierras de S. Felipe, Cirate y S. Juan de la Penitencia. = Otra de cuatro fanegas en la senda perdida, linda dicha senda y monjas de Pastrana. = Otra de siete fanegas en el camino de Guadalajara, la divide el camino, y linda monjas de Pastrana. = Otra de tres celemines en la senda de las Ontanillas, linda dicha senda y Claudio Alcovendas. = Otra de dos fanegas, que se dice Intensa, en la de herederos de Francisco Recio, que linda con la misma senda y Miguel Oñoro. = Otra de cuatro fanegas en la Barred, que linda mayorazgo de Zenzano y viña de Echeverría. = Otra de siete fanegas en el llano del Alamillo, que linda PP. Agonizantes y majuelo de D. Pedro Pinazo. = Otra de ocho fanegas en el Albornoz, linda mayorazgo de Salazar y heredero de Francisco Recio. = Otra de seis fanegas en el arco de Buenavista, que linda senda de moledores y camino de Ajalvir. = Otra de dos fanegas y media, camino de Ajalvir, que linda mayorazgo de Don Baltasar de Ayala y el dicho camino. = Otra de dos fanegas y media en Gallocanta, término de Camarma, linda senda de Canaleja y tierras de los herederos de D. Juan Josef de Landa. = Otra de dos fanegas en el propio sitio, linda los herederos de arriba y con la senda que divide el término de esta ciudad. = Otra de dos fanegas en el mismo término y sitio, linda senda mojonera de Camarma y tierra del mayorazgo de Rosado. = Otra de 19 fanegas en los propios parages, linda tierras de vecinos de Meco, otra de los PP. Vitorios, y otra de la Sacramental de hachas de S. Pedro. = Otra de ocho fanegas en los propios parages, linda tierras de vecinos de Meco, otra de la Vitoria, y otra de D. Casimiro Verda. (Se continuará.)

ANUNCIOS.

Se halla vacante la plaza de maestro de primeras letras de Navalucillos de Toledo y Talavera, población de 440 vecinos: su dotación 200 ducados anuales y además lo que pagan los niños, que es un real el que lee, dos el que escribe y tres el que cuenta cada mes, y todos los sábados uno, dos y tres cuartos en la propia forma: se proveerá el día 2 de Febrero próximo en maestro aprobado, y de buena conducta política y religiosa: los pretendientes dirigirán sus memoriales con el sobre al escribano del número y ayuntamiento.

Summa conciliorum Hispaniae por el P. M. Villanuño, benedictino, que contiene los concilios celebrados en nuestra España. Por el último plan de estudios se ha señalado esta obra utilísima para todos los que desean tener conocimiento de los concilios nacionales y ver palpables los errores de las falsas decretales. Se vende en la librería de Rodriguez.

Décadas de Tito Livio: traducidas al castellano por Fr. Pedro de Vega, del orden de S. Gerónimo, corregidas y aumentadas posteriormente por Arnaldo Birckman. El mérito del original de esta obra es universalmente conocido y no necesita recomendación: cinco tomos en 4.º Se hallará en la librería de Hurtado á 120 rs. en pasta.

Instrucción que deben observar los empleados de policía de Madrid. Se vende en el despacho de la Imprenta Real á 2 reales.

Escuela de costumbres ó reflexiones morales é históricas sobre las máximas de la sabiduría: escrita en frances por Mr. Blanchard, traducida por D. Ignacio García Malo: corregida en tercera edición. Cuatro tomos en 8.º á 48 rs. en pasta. El objeto de esta obra es la reforma de las costumbres, la defensa de la Religión contra los incrédulos y hereges, y la instrucción de la mas sana moral y perfecta educación. Se vende en la librería de Illescas.

Memorias poéticas, ó llantos de la madre patria por los efectos de la ominosa constitución. Un cuadernito, donde se trata en versos endecasílabos de los sucesos mas notables de la revolución pasada, de sus principios erróneos y desorganizadores y de los males consiguientes. Se hallará en la librería de Sanz y en la de la viuda de Cruz á 4 rs.